



RESOLUCION No. 856-91-P/CND-IPD

Lima, 01 de OCTUBRE de 1991.....

Visto, el Informe N° 088-91-UP-AE;

CONSIDERANDO :

Que, en mérito a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0149-DE-86 del 04 de Setiembre de 1986 procede otorgar la Bonificación Personal a los servidores del Instituto Peruano del Deporte que acreditan su Tiempo de Servicios prestados al Estado, en base al Informe Escalaforario;

Que, conforme consta en el Informe Escalaforario la servidora ROSILDA OREDAY MASTIAS QUINONEZ, Secretaria I, Nivel S.P.D. de la Oficina de Planificación ha cumplido CINCO (05) AÑOS de servicios en la Institución el 24 de Diciembre de 1990;

Que, en consecuencia es necesario reconocerle los CINCO (05) AÑOS de servicios prestados a la Institución a la mencionada servidora, otorgándole el 05 % de la Bonificación Personal a que tiene derecho a partir del 24 de Diciembre de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo - N° 328; Decreto Ley N° 22867; Arts. 24° inciso c) y 51° del Decreto Legislativo N° 276; Art. 8° del Decreto Supremo N° 057-86-PCM; Presupuesto del Sector Público para 1991 aprobado - por Ley N° 25303; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal con el Visto Bueno de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - RECONOCER a doña ROSILDA OREDAY MASTIAS QUINONEZ Secretaria I, Nivel S.P.D. de la Oficina de Planificación en vía de regularización CINCO (05) AÑOS de servicios prestados al Estado, cumplidos el 24 de Diciembre de 1990.

Artículo 2° - OTORGAR a doña ROSILDA OREDAY MASTIAS QUINONEZ, el 05 % de Bonificación Personal a que tiene derecho a partir del 24 de Diciembre de 1990.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 856-91-P/CND-IPD

Lima, 01 de OCTUBRE de 1991

Artículo 3º - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, se afectará a la Asignación 01.07 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1991.

Regístrese y Comuníquese,

LLV/UP
WAH/BS
JVN

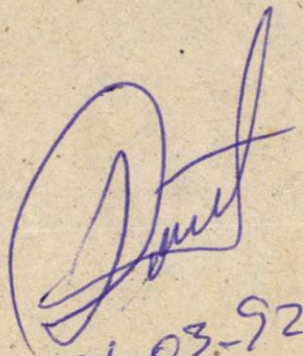


INFORME. n.º 164- UP- (PD-91.

ROS. n.º 856- P/END-91.

SRTA. ROSILVA MARIAS, Q.

BONIFICACAO PERSONAL.



31-03-92.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 164 -UP/IPD-91

ANTECEDENTE
RGS. 854-PI/END-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva nueve (09) Proyectos de Resoluciones reconociendo Bonificación personal a servidores del IPD.
REF. : Resolución Directoral Ejecutiva No.0149-DE-86.
FECHA : Lima, 04 de Setiembre de 1991

Me dirijo a su Despacho para elevar a su consideración nueve (09) Proyectos de Resolución por el que se reconoce la Bonificación personal a servidores del I.P.D. que a continuación se indica y por los porcentajes que se señalan :

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	%	VIGENCIA
854 ✓ 1	GUTIERREZ ORDOÑEZ Mercedes	U.P.	05	24.12.90
856 ✓ 2	MASIAS QUIÑONES Rosilda O.	O.P.	05	24.12.90
853 ✓ 3	NUÑEZ CAPILO Víctor E.	DINADAF	05	24.12.90
852 ✓ 4	SALAS PEREZ Rosa Martha	C.E.D.	05	31.12.90
851 ✓ 5	ANDRADE LLANQUE Luis	IPD-Arequipa	15	01.04.91
855 ✓ 6	ZEVALLOS PEREZ Juan C.	Inspección	20	08.04.91
850 ✓ 7	VALENZUELA ESCALANTE Zenobia María	UPOE-OCIE	15	26.04.91
849 ✓ 8	WONG CONCA David E.	UASA-OCA	15	01.05.91
848 ✓ 9	BOZA OLAECHEA Luis A.	IPD-Ica	15	18.05.91

Al respecto, esta Unidad de Personal de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y en base al Informe Escalafonario se conoce el Tiempo de Servicios prestados al Estado por los referidos servidores, estima procedente efectivizar el reconocimiento del referido beneficio solicitado.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su respectiva aprobación.

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente,



LLV/UP
WAH/BS
LHP
mgo.

LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE